

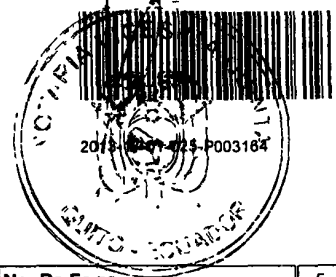
0000331

Imprimir



Consejo de la Judicatura

Doctor Felipe Isidro Iturralde Dávalos
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



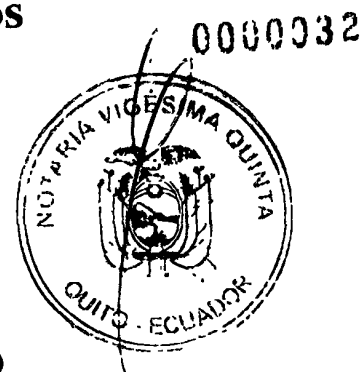
Escritura No.	2013-17-01-025-P003164	No. De Fojas.	5			
ACTO O CONTRATO						
PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS						
FECHA						
2013-09-02 09 57 28						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
PROTOCOLIZACION DE LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑIA 'FIT CONSEIL' A FAVOR DEL SEÑOR STALIN FERNANDO OLEAS SANTILLAN, DEBIDAMENTE CERTIFICADO EN EL CONSULADO DEL ECUADOR EN PARIS						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
PICHINCHA	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						


DOCTOR FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



PROTOCOLIZACION NRO.

2013-17-01-025-P003164

DE LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER GENERAL OTORGADO POR
LA COMPAÑÍA "FIT CONSEIL" A FAVOR DEL SEÑOR STALIN
FERNANDO OLEAS SANTILLAN, DEBIDAMENTE CERTIFICADO EN EL
CONSULADO DEL ECUADOR EN PARIS.

CUANTIA

INDETERMINADA

Quito, a 02 de septiembre de 2013

Di 5 copias

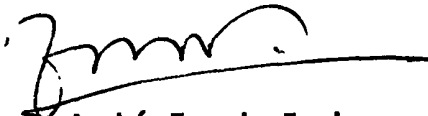
==*==*==

SEÑOR NOTARIO

En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo y de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 18 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar el poder que ha otorgado la sociedad constituida bajo las leyes de Francis, denominada "FIT CONSEIL", a favor del señor STALIN FERNANDO OLEAS SANTILLAN, que acompaño debidamente consularizado.

Hecho lo cual le agradeceré conferirme cinco testimonios de la referida protocolización.

Atentamente,



Dr. Andrés Zapater Tapia
Mat. 5291 C.A.P.



Paris, el 23 de Julio 2013

PODER GENERAL

LA COMPAGNIE FIT CONSEIL confiere poder general amplio y suficiente cuan en derecho se requiere a favor de DON STALIN FERNANDO OLEAS SANTILLAN, de estado civil DIVORCIADO, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía NO. 0602042137, de profesión ingeniero electrónico, domiciliado en Quito, calle Pedro Guerrero, sin número y Las Anonas, Conjunto Torres Daniela 32 A, para que en su nombre y representación, tenga las siguientes facultades y atribuciones:

- 1) Cumplir con todos y cada uno de los actos jurídicos y trámites que correspondan realizar con el fin de obtener la domiciliación de la compañía que representa en la República del Ecuador.
- 2) Participar en la constitución de nuevos consorcios o asociaciones con otras personas naturales o jurídicas para participar en procedimientos de contratación pública o privada, y presentar y/o responder demandas o emplazamientos judiciales tanto en el ámbito judicial como extrajudicial.
- 3) Ejecutar y cumplir los trámites que la legislación ecuatoriana requiera para dar vida jurídica a la compañía e inscribirla en los registros correspondientes para participar en los procedimientos de contratación establecidos en las leyes de contrataciones públicas de la República el Ecuador y obtener el Registro Único de Proveedores (RUP)
- 4) Realizar gestiones ante las diferentes administraciones de la República del Ecuador, direcciones de aduanas, empresas de telecomunicaciones, correos, registros de marcas, y cuantos más actos puedan resultar necesarios para el fiel cumplimiento del mandato conferido.
- 5) Y a los efectos oportunos poder contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la compañía FIT CONSEIL
- 6) Y para los fines expresados, pueda el apoderado general firmar y suscribir al efecto cuantos documentos públicos o privados sean o considere necesarios.



Certifié conforme à l'original qui nous a été présenté et que nous avons rendu
En mairie à Nantes le 31 JUIL. 2013
Pour l'Adjoint au Maire absent

Adjoint Administratif
Isabelle LUCAS



Fabrice Bunouf

Presidente Director General

1, Route de Gacher - CS 90711
F - 44307 NANTES Cedex 3

Tél. 33 (0) 2 40 68 54 52 - Fax 33 (0) 2 51 13 56 60
SIRET 785 936 592 00100 - OGE : 2000 B 100001





- APOSTILLE -

Convention de La Haye du 5 Octobre 1961

1 - République française

Le présent acte public

2. - a été signé par : Isabelle LUCAS,
3. - agissant en qualité de : Adjoint Administratif
4. - est revêtu du sceau de : Mairie de Nantes

ATTESTÉ

5. - à RENNES
6. - le 01/08/2013
7. - par le Procureur Général près la Cour d'Appel de Rennes
8. - sous n° 19202
9. - Sceau
10. - Signature



PROCUREUR GENERAL

Véronique MALBEC

"L'apostille confirme seulement l'authenticité de la signature, du sceau ou timbre sur le document. Elle ne signifie pas que le contenu du document est correct ou que la République Française approuve son contenu".



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN PARIS

COPIA CERTIFICADA N° 11 / 2013

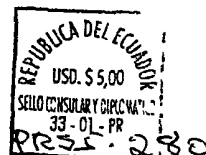


00000334

Quien suscribe, AUGUSTA LUCIA BORJA GALLEGOS, **AGENTE CONSULAR** en la ciudad de PARIS , FRANCIA certifica que la presente es copia fiel y textual del original que se encuentra en los archivos del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN PARIS.- Dado y sellado, el **27 de agosto de 2013**.

AUGUSTA LUCIA BORJA GALLEGOS
AGENTE CONSULAR

Arancel Consular: III 15.10
Valor: \$ 5,00



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Andrés Zapater Tapia, profesional con matrícula número cinco mil doscientos noventa y uno del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en cinco (05) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Quito, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, la Copia Certificada del Poder General otorgado por la Compañía "FIT CONSEIL" a favor del señor Stalin Fernando Oleas Santillán, debidamente certificado en el Consulado del Ecuador en París.- Quito a, dos de septiembre del dos mil trece.

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Factura Nro. 001-001-000 *150606*

Se protocolizó ante mi, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la PROTOCOLIZACION DE LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑÍA "FIT CONSEIL" A FAVOR DEL SEÑOR STALIN FERNANDO OLEAS SANTILLAN, debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a cuatro de septiembre del dos mil trece

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

0000035

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, literal a) de la Resolución número SC. IJ. DJCPT. Q. 13. 4490 dada por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, el 05 de septiembre de 2013, tomé nota al margen de la PROTOCOLIZACION NRO. 2013-17-01-025-P003163, de los documentos de Existencia Legal de la Compañía "FIT CONSEIL"; y, de la PROTOCOLIZACION NRO. 2013-17-01-025-P003164, de la Copia Certificada del Poder General otorgado por la Compañía "FIT CONSEIL a favor del señor Stalin Fernando Oleas Santillán, incorporadas ante mi, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 02 de septiembre del 2013, de la Calificación de suficientes los documentos otorgados en el exterior; la autorización del establecimiento de la Sucursal en el Ecuador de la Compañía extranjera; la Concesión del Permiso para operar en el País, y la calificación de Suficiente el Poder otorgado por el Presidente de la Junta y Director General de la Compañía a favor del señor Stalin Fernando Oleas Santillán, que por la presente Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 05 de septiembre de 2013

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 39423

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER
(CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)

NÚMERO DE REPERTORIO:	30769
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3426
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)
FECHA ESCRITURA:	02/09/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJCPTE.Q.13.4490
FECHA RESOLUCIÓN:	05/09/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIT CONSEIL
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

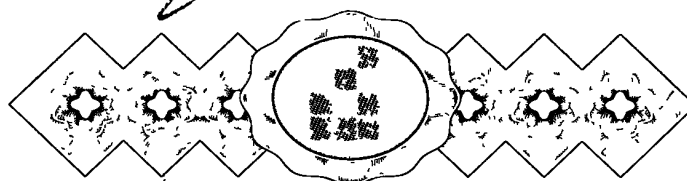
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑÍA A TRAVES DE EL PRESIDENTE DE LA JUNTA Y DIRECTOR GENERAL OTORGA PODER A FAVOR DEL SR. STALIN FERNANDO OLEAS SANTILLAN.-

Página 1 de 2



Nº 0266913

IMP 10M en

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

